



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL**TCE**
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: <i>13 de abril de 2001</i>		ORIGINADO EN: <i>Nacional</i>	
PROCESO No. <i>093-2009</i>		CUERPO No. <i>II</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Infraacción (Tesorero Único de Campaña)</i>			
ACCIONANTE: <i>Consejo Nacional Electoral</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Eduardo Alejandro Delgado Zorrera</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia:	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Ximena Encarnación Orejo</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dra. Sandra Melo Marín</i>	
OBSERVACIONES:			

FORMULARIO
103DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN
LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

No.

501984251

RESOLUCIÓN N° NAC-DGER2008-1520

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12

102 AÑO 2009

104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC 17921477780001

202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CROWE POSIUM LIBERAL RADICAL EQUATACIONO

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAÍS

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE GRAVADA		302	+	392	+
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	303	+	393	+
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304	+	394	+
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307	+	397	+
	ENTRE SOCIEDADES	308	+	398	+
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	+	399	+
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA		310	+	390	+
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	+	392	+
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	399	+
	BIENES INMUEBLES	320	+	370	+
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	372	+
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	373	+
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	375	+
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	377	+
	A DISTRIBUIDORES	328	+	378	+
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	+		
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	390	+
	APLICABLES EL 2%	341	+	391	+
	APLICABLES EL 8%	342	+	392	+
	APLICABLES EL 25%	343	+	393	+
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	=	399	=

POR PAGOS AL EXTERIOR

CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN		401	+	451	+
SIN CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACIÓN	INTERESES POR FINANCIAMIENTO DE PROVEEDORES EXTERNOS	403	+	453	+
	INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	405	+	455	+
	OTROS CONCEPTOS	421	+	471	+
PAGOS AL EXTERIOR NO SUJETOS A RETENCIÓN		427	+		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		428	=	496	=

AL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

CAMPOS 399-496

498

PAGO PREVIO (Informativo)

890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO	897	USD	INTERÉS	898	USD	MULTA	899	USD
----------	-----	-----	---------	-----	-----	-------	-----	-----

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499-897	902	+
INTERÉS POR MORA		903	+
MULTAS		904	+
TOTAL PAGADO		909	=
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

905	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
906	USD	911	USD	913	USD	915	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.).

FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CONTADOR

NOMBRE	E DUARDO VECINO	NOMBRE	DAVID GARCIA GARCIA
105	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	106	RUC No

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

IMPUESTO A LA RENTA - PREPAGOS - CANCELADO
0000501984251 - 01/06/2009 - 05/12/2009
IMPUESTO A LA RENTA - PREPAGOS - CANCELADO
0000501984251 - 01/06/2009 - 05/12/2009
IMPUESTO A LA RENTA - PREPAGOS - CANCELADO
0000501984251 - 01/06/2009 - 05/12/2009

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
IMPUESTO	887	USD		INTERÉS	888	USD		MULTA	889	USD	

TOTAL PAGADO	006	USD
VEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	006	USD
VEDIANTE COMPENSACIONES	006	USD
VEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	007	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (ART. 101 de la L.O.R.T.I.)

Edwin Uchale *[Signature]*

COPIA 2: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 BOLIGRAFICA S.A. - RUC 0990154436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-08

**IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN
DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y
ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

No. 500230285

VER 2008-1520

DECLARACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO **2008**

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

105

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC **179214978**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL **C2008 PARTICIPACIÓN SOCIAL**

EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
ACTIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	011					INGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	012		
PASIVO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	012					EGRESO CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	014		
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR							015		
(011+012+013+014)									

ESTADO DE SITUACIÓN					ESTADO DE RESULTADOS				
ACTIVO					INGRESOS				
ACTIVO CORRIENTE					VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601			
Caja, Bancos	311				VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602			
Inversiones a Corto Plazo	312				EXPORTACIONES NETAS	603			
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	314				OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			
RELACIONADOS	314				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605			
DEL EXTERIOR	314				OTRAS RENTAS GRAVADAS	606			
NO RELACIONADOS	315				UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			
LOCALES	315				DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608			
DEL EXTERIOR	315				RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE OTRAS LOCALES	609			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	316				DE OTRAS LOCALES	610			
RELACIONADOS	316				DEL EXTERIOR	611			
DEL EXTERIOR	316				OTRAS RENTAS EXENTAS	612			
NO RELACIONADOS	317				TOTAL INGRESOS	613			
LOCALES	317				SUMAR DEL 601 AL 612				
DEL EXTERIOR	317					613			
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	318								
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	319								
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	320								
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	321				VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	614			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	322				INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	615			
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	323								
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	324				COSTOS Y GASTOS				
MERCADERÍAS EN TRANSITO	325				INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701			
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	326				COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702			
ACTIVOS PASIVOS POR ANTICIPADO	327				IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	328				(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	329				INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705			
ACTIVO FIJO					COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	706			
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	331				IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	707			
AVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	332				(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	708			
VEHÍCULOS Y ENSERES	333				INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	709			
ACUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	334				(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	335				INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	711			
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	336				(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	712			
OTROS ACTIVOS FIJOS	337				SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	713			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	338				BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	714			
TERRENOS	339				APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	715			
BIENES EN PROCESO	340				HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	716			
TOTAL ACTIVO FIJO	341				HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	717			
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)					ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	718			
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	342				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	719			
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	343				COMBUSTIBLES	720			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	344				PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	721			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	345				SUMINISTROS Y MATERIALES	722			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	346				TRANSPORTE	723			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	347				PARA JUBILACIÓN PATRONAL	724			
ACTIVO LARGO PLAZO					PARA DESAHUCIO	725			
INVERSIONES A LARGO PLAZO					PARA CUENTAS INCOBRABLES	726			
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	351				OTRAS PROVISIONES	727			
OTRAS	352				LOCAL	728			
RELACIONADOS	353				DEL EXTERIOR	729			
LOCALES	353				COMISIONES	730			
DEL EXTERIOR	353				LOCAL	731			
NO RELACIONADOS	354				DEL EXTERIOR	732			
LOCALES	354				LOCAL	733			
DEL EXTERIOR	354				INTERESES BANCARIOS	734			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	355				RELACIONADOS	735			
RELACIONADOS	355				LOCAL	736			
DEL EXTERIOR	355				DEL EXTERIOR	737			
NO RELACIONADOS	356				LOCAL	738			
LOCALES	356				DEL EXTERIOR	739			
DEL EXTERIOR	356				INTERESES PAGADOS A TERCEROS	740			
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	357				RELACIONADOS	741			
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	358				LOCAL	742			
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	359				DEL EXTERIOR	743			
TOTAL DEL ACTIVO	359+360+370+397				NO RELACIONADOS	744			
	360				LOCAL	745			
					DEL EXTERIOR	746			
					RELACIONADAS	747			
					NO RELACIONADAS	748			
					OTRAS PERIODAS	749			
					SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	750			
					GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	751			
					GASTOS DE GESTIÓN	752			
					IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	753			
						754			
						755			
						756			
						757			
						758			
						759			
						760			
						761			
						762			
						763			
						764			
						765			
						766			
						767			
						768			
						769			
						770			
						771			
						772			
						773			
						774			
						775			
						776			
						777			
						778			
						779			
						780			
						781			
						782			
						783			
						784			
						785			
						786			
						787			
						788			
						789			
						790			
						791			
						792			
						793			
						794			
						795			
						796			
						797			
						798			
						799			
						800			

OPÍA 2: SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS
ALIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

EFFECTIVO	2.500
CHEQUES PROPIOS	
BCGS LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	2.500

DEPOSITO N°
50152843

LUGAR Y FECHA:

☒ CORRIENTE ☐ VISA ☐ MASTERCARD ☐ TC OTROS
☐ AHORROS ☐ PREPAGO VISA ☐ PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA: **0500123732**

DE: **LA PAZ, 09/02/04 2005 09/01**

0150 DEPÓSITO A LA MONEDA EXTRANJERA

PARA: **0500123732 / 50152843 - DOLARES**

en Dólar: *******40.500,00**

de: *******40.500,00**

RECIBIDO: **BARBIDO LINEAL PABLO**

DETALLE DE CHEQUES		
N°	BANCO	CUENTA
1		
2		
3		
4		
5		

AGENCIA MULTICENTRO
JOHANA GAIBOR
GAIBOR JOHANA
RECIBIDOR PAGADOR
050

SON: DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósitos en cheques que consta al reverso



Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA:
C.C.

- CLIENTE -

BANCO INTERNACIONAL

CALLE 14 N° 1000 - LA PAZ - BOLIVIA

-107-
complete

Provincia: Pichincha **Cantón:** Quito
Parroquia: Santa Prisca **Telf.** 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Nº 0000001

CI/RUC::

Dólares \$: 2.500⁰⁰

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional	2.500,00	2500,00
RECIBIDO EN: Efectivo	SUMAN	2.500,00	2500,00

Especie

Banco

Cta. Cte No.

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
		
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "30-8-2008" asciende a US \$2.500,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

RECIBIDO
PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO
FIRMA AUTORIZADA
\$ 2.500,00

EFFECTIVO					
CHEQUES PROPIOS					
BCO# LOCALES					
OTRAS PLAZAS					
CHEQUES DEL EXTERIOR					
TOTAL DEPÓSITO					

DEPÓSITO Nº
50159309

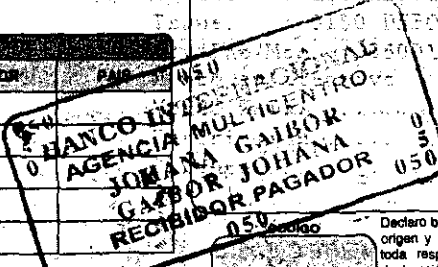
LUGAR Y FECHA

☐ CORRIENTE ☐ VISA ☐ MASTERCARD ☐ TC OTROS

☐ AHORROS ☐ PREPAGO VISA ☐ PREPAGO MASTERCARD

Nº CUENTA O DE TARJETA 00000000000000000000

DETALLE DE CHEQUES				
BANCO	Nº CUENTA	Nº CHEQUE	VALOR	PAGO



SON: DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA C.C.

BANCO INTERNACIONAL

-109
cento
nuove

1990-1991

ciento diez

C2008-PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000006

Lugar y Fecha: Quito, 15 de Septiembre de 2008

Recibimos de: Fernando Chavez de 1958

CI/RUC: 0200719441001

La cantidad de: Quatrocientos, ochenta y ocho Dólares

Dólares \$: 400⁰⁰

Concepto: Aporte a partido para Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
5075930P	Internacional	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	3 Internacional	400 ⁰⁰	400 ⁰⁰

RECIBIDO EN:

Efectivo



Cheque Nº



Especie



Banco

Cta. Cte No.

SUMAN

400⁰⁰

400⁰⁰

Elaborado

Revisado

Recibí Conforme

CONTADOR

TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRI. 6569

-110-
ciento diez

ORIGINAL

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

Nº 00000004

Por: 400⁰⁰

Lugar y fecha:

Quito, 15 de Septiembre 2008

Nombre Aportante:

Fernando Chavez de Torre

La cantidad de:

Cuatrocientos veinte y cinco Dólares

Concepto:

Aporte campaña Referendum 2008

APORTE EN:

Efectivo



Cheque No.

Banco:

Cta. Cte. No.:

Especies

Especifique:

Yo FERNANDO CHAVEZ DE TORRE C.I./RUC No.: 0200719441

Teléfono:

2444-833

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que

no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN QUITO CIUDAD QUITO

DOMICILIO: MAJESUS. E6-41 TELÉFONO 2444833 E-mail: _____

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE

[Firma]
f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRL 6569

Client's tie

-113-
continued

Cantón: Quito

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 0000010

Lugar y Fecha: Quito, 23 de Septiembre de 2008

Recibimos de: Ing. Luis Ríbeiros Vallejo

CI/RUC::

La cantidad de: Quinientos, ocho mil y Seiscientos

Dólares \$: 500

Concepto: Prüfte Compañía Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N° 44533880	Banco Internacional	Cta. Cte. 0500123732
-------------------------	------------------------	-------------------------

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Internacional	500 ⁰⁰ / ₁₀	500 ⁰⁰ / ₁₀
		500 ⁰⁰ / ₁₀	500 ⁰⁰ / ₁₀

RECIBIDO EN: Efectivo

Cheque N°

Especie**Especie**

Banco

Cta. Cte No.

Elaborado

Revisado

Recibi Conforme

CONTADOR

TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

cliente cotarce

-114-
como calorce

**C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE**

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

Nº 00000005

Por: 500⁰⁰

Lugar y fecha: Quito, 23 de Septiembre / 2008
Nombre Aportante: Ing. Luis Piñeros Velasco
La cantidad de: Quinientos mil 00 Dólares
Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

APORTE EN:

Efectivo

Cheque No.

Especies

☒
☐
☐

Banco: _____ Cta. Cte. No.: _____

Especifique: _____

Yo LUIS PIÑEROS C.I./RUC No.: 1703702314

Teléfono: 099665880 DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

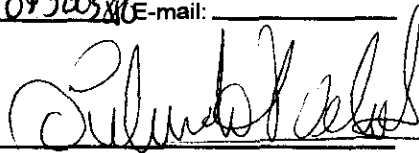
DIRECCIÓN:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DOMICILIO: _____ TELÉFONO: 099665880 E-mail: _____



FIRMA CONTRIBUYENTE



f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

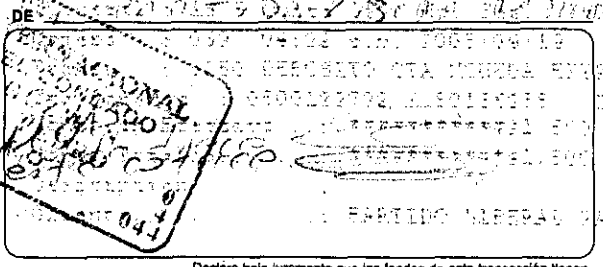
EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	1.500

DEPÓSITO N° 50156385

☐ CORRIENTE	☐ VISA	☐ MASTERCARD	☐ TC OTROS
☐ AHORROS	☐ PREPAGO VISA	☐ PREPAGO MASTERCARD	

N° CUENTA O DE TARJETA 0000000000000000

N°	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALOR	PAÍS



BANCO INTERNACIONAL

CON: Manuel...



Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA [Signature]
C.C. 11-50156385

-115-
Cuenta
guvco

AUDITORIA GENERAL

ciento diseases

-116-
cuento dicasey

Cantón: Quito

Telf. 255-3568

R.U.C. 1792147778001

Nº 0000009

Requibimos de: Varios Aportantes y Simpatizantes. CI/RUC:: _____

La cantidad de: Un instrumental solido de 200

_____ Dólares \$: _____

Concepto: Aportes nuevos simpatizantes en Eventos de Recaudación Compañía Leyendas 2008

Por lo siguiente:

Depósito N° 50156385	Banco Internacional	Cta. Cte. 0500123732
-------------------------	------------------------	-------------------------

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Intermediario	1500.00	1500.00

Cheque N°

Especie

8

Banco

SUMAN

Cta. Cte No.

Elaborado

Revisado

Recibí Conforme

CONTADOR

TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TEL: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRL 6569

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en varias provincias. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "19-9-2008" asciende a US \$.1500,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

Recibido
Edmundo Rosales
PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
\$1500,00
FIRMA AUTORIZADA

DEPOSITO N° 50779105

EFFECTIVO	
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPOSITO	

CHEQUES

LUGAR Y FECHA: ☐ CORRIENTE ☐ VISA ☐ MASTERCARD ☐ TC OTROS

☐ AHORROS ☐ PREPAGO VISA ☐ PREPAGO MASTERCARD

N° CUENTA O DE TARJETA

0502123137

DE

San Juan, P.R., 1998

DECLARACION DE FONDO DE MONEDA EXTRANJERA

Por Min. Regulación - 50779105 / BOLADEP

en Efectivo: \$1,000.00

Total: \$1,000.00

PARTIDO LIBERAL PARTIAL

DETALLE DE CHEQUES				
#	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	PAIS
1				
2				
3				
4				
5				

SON:

DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

CODIGO

Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA

C.C.

- CLIENTE -

-118-
Cinto
diarodi

BANCO INTERNACIONAL

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

erente dieuncere

-119-
cinto de amare

Cantón: Quito

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 0000008

Recibimos de: Unos oportunos y simpáticos

CI/RUC::

La cantidad de: Un mil ochocientos Dólares

Dólares \$: 1000

Concepto: Aponte compaña Referendum 2008 varios simpos
Asunto en eventos de Recordación.

Por lo siguiente:

Depósito N° 50779105	Banco Intermune	Cta. Cte. 05002123732
-------------------------	--------------------	--------------------------

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Julemociel	1000 ⁰⁰	1000 ⁰⁰
	SUMAN	1000 ⁰⁰	1000 ⁰⁰

RECIBIDO EN: Efectivo

Cheque N°

Especie

Banco

Cta. Cte No.

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
		
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TEL: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

120
cierto cepente

-120 -
- con la verda



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "16-9-2008" asciende a US \$.1000,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

RECIBIDO

PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO

FIRMA AUTORIZADA

\$1000

1 - Anul

cliente cliente y dos

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000007

Lugar y Fecha: Quito 17 de Septiembre del 2008
Recibimos de: Varios operantes y simpatizantes CI/RUC:: _____
La cantidad de: Un mil, mil pesos Dólares
Concepto: Deposito efectivo campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N°	Banco	Cta. Cte.
50158272	Internacional	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	S. Internacional	1.000=-	1.000=-

RECIBIDO EN: Efectivo ☒
Cheque N° ☐
Especie ☐

SUMAN 1.000= 1.000=

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
CONTADOR		TESORERO UNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

-122-
Comite
Votantes

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
ELECTORAL
RECEPCION GENERAL

AL
ciento veinte y tres

-123-
Conto ciente
J^{ra}



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en varias provincias. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "17-9-2008" asciende a US \$.1000,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO

FIRMA AUTORIZADA
\$ 1000.00

creta cante y certio

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Parroquia: Santa Prisca

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

-124-
cunto voute
yevato

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000005

Lugar y Fecha: Quito, 10 de Septiembre / 2008

Recibimos de: Varios simpatizantes y Aportantes

CI/RUC::

La cantidad de: Dos mil, ochocientos dólares

Dólares \$: 2000⁰⁰

Concepto: Aporte en efectivo de varios simpatizantes y Aportantes para campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
48182327	Intermasol	0520123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	B. Intermasol papeleta extraviada.	2000=	2000 =

RECIBIDO EN:

Efectivo



Cheque Nº

Especie



Banco

SUMAN

2000=

2000 =

Cta. Cte No.

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

TRIBUNAL
CONSEJO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

113
ciento veinte y cinco

-125-
combinado y con



Eloy Alfaro
FUNDADOR

PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

Señor
Tesorero Unico de Campaña

De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar Usted el listado de simpatizantes y aportantes de nuestro Partido en los diferentes eventos realizados en la provincia de Pichincha. El listado incluye las copias de cédulas de los mismos. El monto a la presente fecha "10-9-2008" asciende a US \$2.000,00, valor que entrego a Usted para los gastos de campaña del Referéndum 2008.

Atentamente,

Dr. Marco Rosales
Secretario

TRIBUNAL
CONSEJO ELECTORAL
UNIONISMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

PARTIDO LIBERAL
RADICAL ECUATORIANO
FIRMA AUTORIZADA

\$ 2000,00

EFFECTIVO		
CHEQUES PROPIOS		
BCOS LOCALES		
OTRAS		
CHEQUES DEL EXTERIOR		
TOTAL DEPOSITO		4

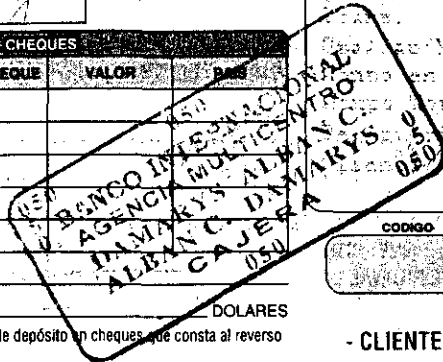
DEPOSITO N° 50159677

☐ CORRIENTE	☐ VISA	☐ MASTERCARD	☐ TC OTROS
☐ AHORROS	☐ PREPAGO VISA	☐ PREPAGO MASTERCARD	

N° CUENTA O DE TARJETA 00000000000000000000

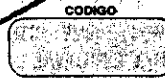
DE 01/01/2000

DETALLE DE CHEQUES				
N°	BANCO	N° CUENTA	N° CHEQUE	VALOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



SON: 4 DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso



Declaro bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

FIRMA [Signature]
C.C.

- CLIENTE -

BANCO INTERNACIONAL

Re-
anfo
del
9509

TRIBUNAL
CONSEJO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

cierto cefinte y siete

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000004

Lugar y Fecha: Quito 10 de Septiembre / 2008

Recibimos de: Eduardo Velasco CI/RUC:: _____

Cantidad de: Un millón Dólar

Dólares \$: 1.000.000,00

Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito N°	Banco	Cta. Cte.
50159677	<u>Internacional</u>	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	<u>B. Internacional</u>	<u>1.000.000,00</u>	<u>1.000.000,00</u>
		<u>1.000.000,00</u>	<u>1.000.000,00</u>

RECIBIDO EN: Efectivo ☒
Cheque N° ☐
Especie ☐

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado <u>[Firma]</u>	Revisado	Recibí Conforme <u>[Firma]</u>
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

-127-
contabilidad
siete

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
FISCALIA GENERAL

**C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE**

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

-128-
contable
jcw

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

Nº 00000003

Lugar y fecha: Quito, 30 de Septiembre del 2008
Nombre Aportante: Eduardo Velardo
La cantidad de: Un 0,00/100 Dóla.
Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

APORTE EN:

Efectivo

Cheque No.

Especies

☒
☐
☐

Banco:

Cta. Cte. No.:

Especifique:

Yo EDUARDO VELARDO C.I./RUC No.: 17036143-7

Teléfono:

222 478

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que

no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN

QUITO

CIUDAD

QUITO

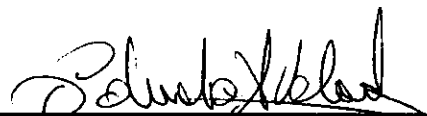
DOMICILIO:

ALMA 610 2731

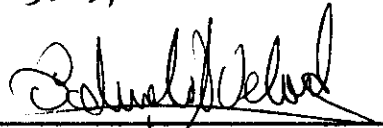
TELÉFONO

239734

E-mail:



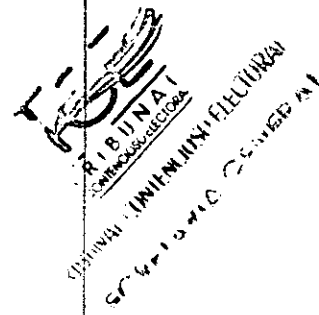
FIRMA CONTRIBUYENTE



f. TESORERO ÚNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569


TRIBUNAL
ELECTORAL
COMISIÓN EJECUTIVA
NACIONAL

EFFECTIVO	50
CHEQUES PROPIOS	
BCOS. LOCALES	
OTRAS PLAZAS	
CHEQUES DEL EXTERIOR	
TOTAL DEPÓSITO	50

DEPÓSITO N° 50156311

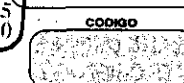
☐ CORRIENTE	☐ VISA	☐ MASTERCARD	☐ TC OTROS
☐ AHORROS	☐ PREPAGO VISA	☐ PREPAGO MASTERCARD	

N° CUENTA O DE TARJETA 00000000000000000000

DE 00000000000000000000

DETALLE DE CHEQUES			
N°	BANCO	N° CUENTA	VALOR
1	BANCO INTERNACIONAL	0	50
2	AGENCIA MULTIBANCO		
3	LUIS GUERRERO		
4	GUERRERO LUIS		
5	RECIPIENTE PAGADOR		
6	USU		0.50

DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.



DECLARO bajo juramento que los fondos de esta transacción tienen origen y destino lícito. Eximo al BANCO INTERNACIONAL de toda responsabilidad, inclusive respecto de terceros si esta declaración fuese falsa o errónea.

SON: 50 DOLARES

Conozco y acepto las condiciones de recepción de depósito en cheques que consta al reverso

- CLIENTE -

FIRMA C.C. 1111111111

BANCO INTERNACIONAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Cuenta Fieciente

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000003

Lugar y Fecha: Quito, 10 de Septiembre / 2008

Recibimos de: Eduardo Velarde

CI/RUC::

Cantidad de: Cincuenta mil 00

Dólares \$: 50.00

Concepto: Aporte campaña Referendum 2008

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
50156311	Intermercantil	0500123732

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	3 Intermercantil	50.00	50.00

RECIBIDO EN:

Efectivo



Cheque Nº



Especie



Banco

SUMAN

50.00

Cta. Cte No.

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
CONTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI 6569

-130
Cuenta Fieciente
J. Freije

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
SE

Ciente: fiesta y lnc
C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

131
anotación
jam

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

Nº 00000002

Por: 50,00

Lugar y fecha:

Quito 10 de Septiembre del 2008

Nombre Aportante:

Eduardo Velarde

La cantidad de:

Cinuenta, solo 00 Dólares

Concepto:

Aporte efectivo para campaña Referendum /

2008

APOORTE EN:

Efectivo



Cheque No.

Banco:

Cta. Cte. No.:

Especies

Especifique:

Yo

EDUARDO VELARDE

C.I./RUC No.:

170361193-1

Teléfono:

222876

DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que

no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIUDAD

QUITO

DOMICILIO:

KYAGAO 2231

TELÉFONO 223823

E-mail:

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE

[Firma]

f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

TRIBUNAL
ELECTORAL
NACIONAL
CONTENIDO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ciento treinta y tres
C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO

REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Parroquia: Santa Prisca

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE INGRESO

Nº 00000002

Lugar y Fecha: Quito, 6 de Septiembre del 2008

Recibimos de: U.S. Jorge Patricio Repetto

CI/RUC::

La cantidad de: Quinientos, 00/100

Dólares \$: 500⁰⁰

Concepto: Aporte cheque para campaña Referendum 2008.

Por lo siguiente:

Depósito Nº	Banco	Cta. Cte.
<u>50156496</u>	<u>Internacional</u>	<u>0500123732</u>

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	<u>B Internacional</u>	<u>500⁰⁰</u>	<u>500,00</u>
		SUMAN	
		<u>500,00</u>	<u>500,00</u>

RECIBIDO EN: Efectivo

Cheque Nº

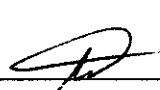
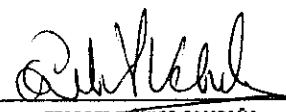
Especie

Banco

Guayaquil

Cta. Cte No.

000139574-2

Elaborado	Revisado	Recibí Conforme
		
CÓNTADOR		TESORERO ÚNICO CAMPAÑA

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF. 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRI. 6569

*-133-
contra reembolso
y tres*

**C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE**

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

-B4
contable
maw

COMPROBANTE DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

RUC: 1792147778001

N° 00000001

Por: 500⁰⁰

Lugar y fecha: Quito, 8 de Septiembre del 2008
Nombre Aportante: Jorge P. Repetto
La cantidad de: Quinientos mil 00 Dólares
Concepto: Aporte campaña Referendum 2008.

APORTE EN: Efectivo ☐
Cheque No. ☒
Especies ☐

Banco: Guil Cta. Cte. No.: 000134574-2
Especifique: _____

Yo Jorge Repetto C.I./RUC No.: _____

Teléfono: _____ DECLARO que mi aporte es lícito y legal, que
no me encuentro en casos de contribuciones ilícitas o prohibidas por el Artículo. 21 de la Ley
Orgánica de Control de Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Que no tengo
contratos con el Estado para la ejecución de obras públicas, ni mantengo litigio judicial
con el mismo, como consecuencia de relaciones contractuales por la ejecución de obras
y servicios.

DIRECCIÓN:

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN GUAYAS CIUDAD GUAYAS

DOMICILIO: _____ TELÉFONO: _____ E-mail: _____

FIRMA CONTRIBUYENTE

Silvia Ubal
f. TESORERO UNICO DE CAMPAÑA

NOTA: En caso de aportaciones en ESPECIE, debe constar el valor registrado en la factura de compra del contribuyente.

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

135
cierto frente y cinco

135
corto hondo ave

17-001
390

BANCO DE GUAYAQUIL

000591

US\$ 100

PAGUESE A LA ORDEN DE

LA SUMA DE

CIUDAD

FECHA

422022

CPA 000139574-2

JORGE P. REBETTO C.

90005912 *17001390* 00013957424 AB

UNAI

-136-
cont'd next page

R.U.C. 1792147778001

Nº 0000001

Por lo siguiente: F/7815G : Red # 1

Pago en: Efectivo ☐
 Cheque No. 000001 Banco INTERNACIONAL Cta. Cte No. _____

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

139
ciento treinta y siete
-137-
ciento treinta y siete

ESPACIO PARA ADJUNTAR MATERIAL

GRUPO EL COMERCIO
GRUPO EL COMERCIO C.A.

RUC 1790008851001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 5388 del 2 de Junio de 1995

AUTORIZACIÓN SRI No.

1105904359

QUITO:
CASAS QUITO SAN BARTOLO AV. PEDRO
VICENTE MALDONADO 115 115 EL TABLON
TEL: (593-2) 2670998 / 2670999
FAX: (593-2) 2674023 / 2670998

QUATACUL:
VICTOR MANUEL RENDON 401 Y GENERAL CORDOVA
EDIFICIO MANCERNAS SEGUNDO PISO
TEL: (593-4) 2580311 / 2580311
FAX: (593-4) 2580311

CURIEL:
AV. GRAN COLUMBA 787 Y LUIS CORDERO
TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DONADO 1ER PISO
TEL: (593-7) 2831008 / 2836000

ESTABLECIMIENTO
AGENCIAS QUITO OP
LA PAZ CORUÑA 2104 Y WHIMPER
Quito - Ecuador

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO, 12-SEP-2008

RECEPTOR / VENDEDOR

CÓDIGO

CONTRATO

RECEPCION ARAGONES

MEDIO

No. GUÍA DE REMISIÓN

NUM. REFERENCIA

3 EC05IF00BN

TÍTULO DEL AVISO

PUB00000257777

EL PARTIDO LIBERAL

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAÍS DE EMISIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATOR	1792147778001	QUITO	
OFICINA AV. 6 DE DICIEMBRE 2348 Y LA NIÑA	C2008 PARTIDO LIBERAL RAD		

MATERIAL	PRODUCTO
COMPACT DISK	SERVICIOS
EC REMITIO INF PRI INTERIO BN	

MESES	FECHAS DE PUBLICACIÓN
SEP	15

DESCUENTOS	ADICIONALES	COLORES	CÓDIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MÓDULOS	TOTAL MÓDULOS
1 2 3 4	1 2 3	B/N FONDO NEGRO FULL COLOR	R021	3	10	30

OBSERVACIONES:	TARIFA ORDINARIO	No. DÍAS ORDINARIOS	VALOR PUBLICACIÓN ORDINARIOS
PUBLIAXION	0.00	0	0.00
	TARIFA DOMINGOS	No. DÍAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACIÓN DOMINGOS
	0.00	0	0.00

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
CONTADO	CH	12/09/08	5,361.30	INTER	1
CREDITO	RT	12/09/08	48.30		1

GRUPO EL COMERCIO C.A.	ACEPTO LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA
BROMERO ARAG	FIRMA/CÉDULA SELLO DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA

SUBTOTAL 1	\$
4,830.00	
% ATRASO	\$
0.00	
% OTRO ADICIONAL	\$
0.00	
SUBTOTAL A.D.	\$
4,830.00	
% DESCUENTO CONTRATO	\$
0.00	
% OTROS DESCUENTOS	\$
0.00	
SUBTOTAL 2	\$
4,830.00	
% DESCUENTO AGENCIA	\$
0.00	
SUBTOTAL D.D.	\$
4,830.00	
% IVA	\$
579.60	
TOTAL FACTURA	\$
5,409.60	

TODO AVISO PUBLICITARIO SERÁ FACTURADO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVASE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DÍA POSTERIOR A LA PRIMERA PUBLICACIÓN
ESTA FACTURA SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

138
- ciento treinta y ocho

-138-
ciento treinta y ocho

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 00000001

Autorización S.R.I.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): GRUPO EL COMERCIO

Fecha de Emisión: 12 DE SEPT. 2008

R.U.C.: 1790008851001

Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA

Dirección: AV. MACDONADO Y EL TABLON

No. de Comprobante de Venta: 019-001-0078156

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	\$ 4.830	RENTA		1%	48,30

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

GRUPO EL COMERCIO

EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 48,30

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

Servicio al Cliente

A.39
ciento treinta y nueve

A.39
constituyente

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 00000002

Lugar y Fecha: Quito, 16 de Septiembre del 2008

Pagamos a: Grupo el Comercio

CI/RUC: 1790008851001

La cantidad de: Un mil quince, 65/100

Dólares \$: 1015,65

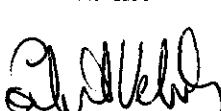
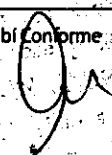
Concepto: Pago \$/ 51181

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicidad Ret. 10% Banco	1024,80	9,15 1015,65
SUMA			

Pago en: Efectivo ☐
Cheque Nº ☐

Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado 	Autorizado 	Recibí Conforme 
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

- 140
contos quadr. de

- 140
contos quadr. de



RUC 1790008851001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 5368 del 2 de Junio de 1985

AUTORIZACIÓN SRI No.

1105689371

QUITO:
CASAS QUITO SAN BARTOLOMÉ AV. PEDRO
VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLÓN
TELEF.: (593-2) 2670999 / 2673999
FAX: (593-2) 2674923 / 2675466 / 2670066

GUAYAQUIL:
VÍCTOR MANUEL RENDÓN 401 Y GENERAL CORDOVA
EDIFICIO AMAZONAS SEGUNDO PISO
TELF.: (503-4) 2588311 / 2585881
FAX (503-4) 2585798

CUBICA:
AV. GRAN COLOMBIA 787 Y LUIS CORDERO
TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DORADO 1ER PISO
TEL.FS : (503-7) 2811826 / 2826500

ESTABLECIMIENTO AGENCIA DOCE DE OCTUBRE EL GIRON FOCH SIN Y AV. DOCE DE OCTUBRE Quito - Ecuador		LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO, 16 / SEPTIEMBRE / 2008	
RECEPTOR / VENDEDOR Luis DOMSMILLO		CÓDIGO 227	CONTRATO
MEDIO Comercio		No. GUIA DE REMISIÓN	NUM. REFERENCIA
TÍTULO DEL AVISO SEMINARIO			

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE	C.C./R.U.C./PASAPORTE Y PAÍS DE EMISIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO
Partido Liberal Radical Ecuatoriano	179214 7778001	Quito	2553568
DIRECCIÓN	ANUNCIANTE	C.C./R.U.C./PASAPORTE Y PAÍS DE EMISIÓN	
AV 6 DE DICIEMBRE 2348 Y LA NIÑA	Partido Liberal Radical Ec.	179214 7778001	

MATERIAL				PRODUCTO
ENVIADO POR FTP				
TIPO DE ANUNCIO	SUBTIPO	SECCION	PAGINA	
COMERCIAL		1ª SECCION	INTERIOR	

MESES			FECHAS DE PUBLICACIÓN												
SEPTIEMBRE			18												

FACTURA

No. 008-001

0051181

DESCUENTOS				ADICIONALES			COLORES			CÓDIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MÓDULOS	TOTAL MÓDULOS
1	2	3	4	1	2	3	B/N	FONDO NEGRO	FULL COLOR				
							X	CYAN		001	3	5	15
%	%	%	%	%	%	%				TARIFA ORDINARIO	No. DÍAS ORDINARIOS	VALOR PUBLICACIÓN ORDINARIOS	
0	0	0	0	0	0	0				61,00	1	915,00	

OBSERVACIONES:	TARIFA SÁBADOS	No. DÍAS SÁBADOS	VALOR PUBLICACIÓN SÁBADOS
	TARIFA DOMINGOS	No. DÍAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACIÓN DOMINGOS

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
CONTADO ☐					
☒	CH.		1015,65	INTERNACIONAL	00'2
CRÉDITO ☐					
TAR. CRED. ☐					
N/C ☐					
CANJE ☐					
PREPAGO ☐					
RETENCIÓN ☒					

SUBTOTAL 1	\$ 915,00
% ATRASO	\$
% OTRO ADICIONAL	\$
SUBTOTAL A.D.	\$
% DESCUENTO CONTRATO	\$
% OTROS DESCUENTOS	\$
SUBTOTAL 2	\$
% DESCUENTO AGENCIA	\$

GRUPO EL COMERCIO C.A.		ACEPTO LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA		SUBTOTAL D.D.		\$ 915,00	
				12% IVA		\$ 109,80	
RECEPCIÓN		FIRMA CEDULA SELLO DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA		TOTAL FACTURA		\$ 1024,80	

TODO AVISO PUBLICITARIO SERÁ FACTURADO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVASE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DÍA POSTERIOR A LA PRIMERA
PUBLICACIÓN
ESTA FACTURA SERÁ EL ÚNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

141
ciento cuarenta y uno

- 141 -
ciento cuarenta y uno

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

Nº 00000002

Autorización S.R.L.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf.: 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Se(es): GRUPPO EL COMERCIO Fecha de Emisión: 16.09.08
R.U.C.: 1790002251001 Tipo de Comprobante de Venta: TACTANA
Dirección: AV. MALDONADO 1515 No. de Comprobante de Venta: 008001051

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	4.315,00	VENTA		1%	8,15

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 9,15

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

147
ciento cuarenta y dos

-147-
ciento cuarenta y
dos

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 00000003

Lugar y Fecha: QUITO

Pagamos a: EL UNIVERSO

CI/RUC: 0990019657001

La cantidad de: Novecientos veintidos

Dólares \$: 922 41

Concepto: PUBLICACION SEMINARIO

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicación relación 10/0 Banco	930,72	8,31 922,41
SUMAN			

Pago en: Efectivo

Cheque Nº

0003

Banco INTERNACIONAL Cta. Cte No. 0500123732

Elaborado	Autorizado	Recibi Conforme
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I. RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI. 6569

143
cliente corriente y fies

-143
confeccionado
gtr



EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

COMPANÍA ANÓNIMA EL UNIVERSO

R.U.C. 0990019657001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOL. 6925 DE JULIO 4/95

FACTURA N° 008-013-0021294

Aut SRI N° 1105398621 Fecha de Caducidad: Enero/2009

• **GUAYAQUIL:** Matriz, av. Domingo Comín y Ernesto Albán. Telf.: 249-0000 • Fax: Redacción 249-2925 • **QUITO:** Lizardo García 69 • 133 y J. Luis Tamayo
• PBX: (02) 255-5990 • Fax: (02) 255-8043 • **SALINAS:** Av. Carlos Espinoza Larrea s/n y San José, edif. Gamma 5, local 6 • Teléfono: 277-8434 • Fax: 277-8502.

Señor(es): **PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**

AV. SEIS DE DICIEMBRE 2348 Y LA NIÑA - Quito

Teléfono: 2553568

C.I./R.U.C. 1792147778001

QUITO, 17 de Septiembre de 2008

Anunciante: 20596 AVISOS DIR. DE AGE. PUBLICIDAD

Teléfono: 022555990

Código : 275825

Referencia: 4789507

Oficina : QUITO

Cajero(s) : atorres

Terminal : QB-QUI02

Fecha : 17/09/2008 17:20

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aviso Publicitario QB091481	1	831	831

Producto: **COMERCIALES**

Sección: **PRIMERA SECCION**

Página: **INDETERMINADA EN ESTA SECCION**

Color: **BLANCO Y NEGRO Columnas**

Modulo: **130 - Economico A**

Centímetros: **16.86**

Columnas: **2**

MATERIAL ADJUNTO:

Creado ingrid

TITULO:

SEMINARIO

FECHAS: 19/09/2008

SUBTOTAL CON IVA	831.00
SUBTOTAL SIN IVA	0.00
DSCTO. ANUNCIANTE	0.00%
DSCTO. AGENCIA	0.00%
DSCTO. CIRC. CON IVA	0.00%
DSCTO. CIRC. SIN IVA	0.00%
SUBTOTAL NETO	831.00
I.V.A. TARIFA	12.00%

TOTAL \$ 930.72

SDN: Novecientos treinta 72/100 DOLARES

ADQUIRIENTE

144
ciento cuarenta y cuatro

-144
ciento cuarenta y cuatro

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

N° 00000003

Autorización S.R.I.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): El Universo Fecha de Emisión: 17 Septiembre 2008

R.U.C.: 0990019651001 Tipo de Comprobante de Venta:

Dirección: José Luis Tamiayo y Lando García No. de Comprobante de Venta: 144

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	831.00			1%	8.31

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009



EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 8.31

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

EN BLANCO
TRIBUNAL
CORRECCION AGRAVADA

145
- cliente corriente y cancelado

-145
Conto corriente
y cancelado

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Parroquia: Santa Prisca

Telf. 255-3568

Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 00000004

Lugar y Fecha:

19.09.08

Pagamos a:

PEDRO JOSE ARTEAGA

CI/RUC:

La cantidad de:

Cuatrocientos cincuenta

Dólares \$:

Concepto:

Reembolso Pajes Ingreso Oficineros de Campaña

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Gastos de Gestión -	344,17	
	Mobilización -	13,71	
	Oficinas -	258,36	
	Soficinas -	6	
	SUMAN		

Pago en: Efectivo

Cheque Nº

0004

Banco

Interacural

Cta. No.

Elaborado	Autorizado	Recibi Conforme
CONTADOR	TESORERO UNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 ALT. SRL 6569

EN BLANCO
INSTRUMENT
DE NOTARIA
1911

-146
conto adatti
gser

Provincia: Pichincha **Cantón:** Quito
Parroquia: Santa Prisca **Telf.** 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Nº 0000005

_____ Dólares \$:

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TEL: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRL 6569

EN BLANCO
FRIEDRICH
FRIEDRICH
FRIEDRICH

147
ciento cuarenta y
siete

- 147.
ciento cuarenta y
siete



Contribuyente Especial resolución 194 10/12/99
Nº Autorización S.R.I. 1105627645

R.U.C.: 1790238121001

FACTURA

No. 001-001 108351

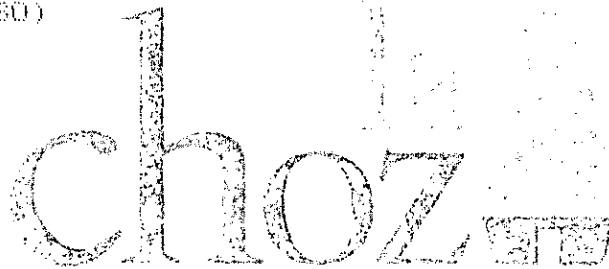
Av. 12 de Octubre N24-551 y Luis Cordero
Telefax: 2230-839 / 2507-901
Quito - Ecuador

29/08/2008 14:02 PARTIDO LIBERAL

Fecha: **Ciudad:** **Dir:**
CIRuc : 999999999999999999
Cant. Descripción
2 CALDO DE PATAS
1 SOPA DE BOLAS DE VERDE
1 COLAS VASO
1 JUGO NATURAL (VASO)

Mesa: 25 **Mesero:** Mario Val
Telf:

	P.U.	P.T.
	4.50	9.00
	4.80	4.80
	1.90	3.80
	2.10	2.10



VEINTE Y CUATRO DOLARES CON 03/100

Subtotal	19.70
Descuento	0.00
Subtotal	19.70
Iva 12 %	2.36
Servicio 1	1.97
Total	24.03

ADQUIRENTE

COMMUNIST
INFLUENCE
IN THE
NATIONAL
LABOR UNION



EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEF.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

FACTURA

N° 001-002-0011380

AGOSTO/08

Alícuota correspondiente al mes de: _____

Autorización SRI N° 1105704479

Usuario: **SR. MIGUEL CRUZ**

RUC: _____

Dirección: **AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CORDERO**

Fecha: **01 DE AGOSTO DEL 2008**

Presupuesto Global Mensual: **15.510,30**

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
Nota: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C. Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio. LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.		SUBTOTAL	\$ 86,12
		IVA	\$ -
		TOTAL A PAGAR	\$ 86,12

RECAUDADOR

CLIENTE

02 JAN 19 1971
LIBRARY
17 NOV 1970

Sin Derecho a Credito Tributario
Adquiriente-Emitor
----- Micros 9700 -----
NO SE ACEPTA CHEQUES
SEGUN DECRETO SUPLENTO #1269
TOTAL INCLUYE 10% SERVICIO-FROPI

Nombre: CI/RUC:
2017 CLOSED SEP10 5:11AM

CAMBIO	
9601/CASH MICROS	9.35
EFFECTIVO	20.00
TOTAL :	14.64
10% PROPINA-TIP: 1.20	
12% I.V.A. :	1.44
Tarifa 12% :	12.00
NETO :	12.00
SUBTOTAL :	13.44
1 JOHN W. ROJO	6.72
1 JOHN W. ROJO	6.72

20/1 (CHK 5895 GBT 2 SEP10 08 4:31AM
103 M. VALLADARES

HILTON COLON QUITO
CAFE COLON
-----CONSUMIDOR FINAL-----
Valida hasta noviembre 2008
Autorizacion SRI No. 1103174194
Nota de Venta No. 001-004-0437437
Segun Resolucion No. 3368
Contribuyente Especial
TELEFONO: (593)-2-2560666
QUITO - ECUADOR
AV. AMAZONAS N19-14 Y PATRIA
R.U.C. 1790033287001
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

Sin Derecho a Credito Tributario
Adquiriente-Emitor
----- Micros 9700 -----
NO SE ACEPTA CHEQUES
SEGUN DECRETO SUPLENTO #1269
TOTAL INCLUYE 10% SERVICIO-FROPI

Nombre: CI/RUC:
2017 CLOSED SEP10 5:11AM

CAMBIO	
9601/CASH MICROS	7.80
EFFECTIVO	20.00
TOTAL :	12.20
10% PROPINA-TIP: 1.00	
12% I.V.A. :	1.20
Tarifa 12% :	10.00
NETO :	10.00
SUBTOTAL :	11.20
1 COMIDA VARIO	5.60
1 COMIDA VARIO	5.60

20/1 (CHK 5876 GBT 2 SEP10 08 5:43AM
129 EDGAR ROMERO

HILTON COLON QUITO
CAFE COLON
-----CONSUMIDOR FINAL-----
Valida hasta noviembre 2008
Autorizacion SRI No. 1103174194
Nota de Venta No. 001-004-0487430
Segun Resolucion No. 3368
Contribuyente Especial
TELEFONO: (593)-2-2560666
QUITO - ECUADOR
AV. AMAZONAS N19-14 Y PATRIA
R.U.C. 1790033287001
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

-149-
con usuarios

cliente cliente y mace

ENLARGADO
REPRODUCIDO
EN EL MUNDO

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA ROSADA: EMISOR
COPIA AMARILLA: CONTABILIDAD - S.R.L. / SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

IN DEMAND
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

251
ciento cincuenta y
uno

HOV HOTELERA QUITO S.A.
RUC: 1790580113001

Matriz: SWISSOTEL QUITO - Av. 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero
Teléfono: 2567-600 Reservas: 2568-260

Sucursal: H. PLAZA GRANDE - García Moreno N530 y Chile
Teléfono: 2510-770 Reservas: 2510-888

-151
como auento
g.c.u.v

No. 00127640

MESA 4

BAR LE POINT

FERNANDO ANDINO

NOTA DE VENTA# 001-052-0071123

AUTORIZACION No. 1105323710

VALIDA HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2009

QUITO, 09/Sep/2008 MES. 068 PERS. 1 P.V. 005 23:54			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	JUGOS DE FRUTAS	3.15	3.15
1	JUGOS DE FRUTAS	3.15	3.15
1	CAFE AMERICANO	3.10	3.10
1	CAFE AMERICANO	3.10	3.10
1	CAFE EXPRESS	3.10	3.10
1	CAFE EXPRESS	3.10	3.10
2	AGUA AROMATICA	3.14	6.28
1	BUCHANAN'S	14.00	14.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	SCREW DRIVER	7.00	7.00
1	CUBA LIBRE (H)	3.50	3.50
1	CUBA LIBRE (H)	3.50	3.50
1	SCREW DRIVER (H)	3.50	3.50
1	GASEDSAS	2.95	2.95
1	GASEDSAS	2.95	2.95
SUMA		:	132.38
DESCUENTO		:	26.48
SUBT.		:	105.90

I.V.A. 12% : 12.71

10% - PROPINA - TIP : 10.59

TOTAL US\$: 129.20 ✓

NOMBRE.....CONSUMIDOR FINAL

Nombre / Name _____

Habitación / Room. No. _____ Firma / Signature _____

Agradecemos su visita y esperamos que haya disfrutado de nuestros servicios

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No 5368 - 2 de Junio de 1995

PAPELESA CIA. LTDA. RUC 0990179085001 Aut. 2289PBX 2101780 GYE - PBX 244 7104 Quito

ADQUIRENTE

1342728

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
JAN 11 1964

CONFIDENTIAL
JAN 19 1964
FBI - NEW YORK
JAN 19 1964
FBI - NEW YORK

cento duecento e tre



ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX CUMBAYA
OCHOA EGAS GLADYS MARGARITA

Av. Interoceánica Km. 7
C.C. Villa Cumbaya Cumbayá - Ecuador

R.U.C. 1703823078001

AUT SRI. #:1105894922

NOTA DE VENTA Serie 002-001

518133

Ciente: _____

Dirección:

Fecha: 05.07.2021

[illegible][illegible]

SOPORTE GRAFICO 09/10/2009 CADENA NARVAEZ ELIZABETH PATRICIA RUC: 17111894988
AUT. SRI: 2371 DEL 19000 AL 22500 JULIO, 2009
ORIGINAL: ADQUIRIDA COPIA: EMISOR

CONFIDENTIAL

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 10 1964



EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEF.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

FACTURA

N° 001-002-0011494

SEPTIEMBRE/08

Alícuota correspondiente al mes de:

Autorización SRI N° 1105704479

Usuario: **SR. MIGUEL CRUZ**

RUC:

Dirección: **AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CODERO**

Fecha: **01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008**

Presupuesto Global Mensual: **15.510,30**

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
SUBTOTAL			\$ 86,12
IVA			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 86,12

Nota: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C.

Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS

Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio. LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.

En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.

RECAUDADOR

CLIENTE

IN CHARGE
J. R. B. G. A. T.
J. R. B. G. A. T.
J. R. B. G. A. T.



155
ciento cincuenta y cinco

EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (ADMINISTRACIÓN TORRE "B")

MATRIZ: AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y LUIS CORDERO

TELEF.: 2231165 - 2549236 • Fax: 254-8050

RUC 1791316428001

Quito - Ecuador

-155-
Onko amak
Javier

RECIBO PAGO DE EXPENSAS

Autorización SRI N° 1105704479

FACTURA

N° 001-002-0011609 OCTUBRE/08

Alícuota correspondiente al mes de:

Usuario: **SR. MIGUEL CRUZ**

RUC:

Dirección: **AV. 12 DE OCTUBRE N24-528 Y CORDERO**

Fecha: **01 DE OCTUBRE DEL 2008**

Presupuesto Global Mensual: **15.510,30**

CONCEPTO		Alícuota %	Valor
2078 OFICINA	208	0,44%	\$ 68,94
2078 PARQUEO	166	0,11%	\$ 17,18
Total Alícuota %			
SUBTOTAL			\$ 86,12
IVA			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 86,12

Nota: Los cheques deberán ir a nombre de EDIF. W.T.C.
Art. XVI REGLAMENTO DE COPROPIETARIOS
Los copropietarios están obligados a contribuir en la alícuota que corresponde a los locales privados de los que sean propietarios, a los gastos para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes así como para el pago de la prima del seguro, al igual que para otro gasto común del Edificio.
LAS CUOTAS DEBERÁN SER CANCELADAS DENTRO DE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES.
En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de acción legal de ser necesario.

RECAUDADOR

ORIGINAL

cliente conciergo y siete
151-
Calle de Comercio y Siete

ESPACIO PARA ADJUNTAR MATERIAL

GRUPO EL COMERCIO
GRUPO EL COMERCIO C.A.
RUC 1790008851001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 5368 del 2 de Junio de 1998
AUTORIZACIÓN SRI No.
1105689371

QUITO:
CASAS QUITO SAN BARTOLO AV. PEDRO
VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLÓN
TELEF: (593-2) 2670999 / 2670998
FAX: (593-2) 2674623 / 2670486 / 2670988
GUAYASQUEL:
VICTOR MANUEL VANDON 4011 Y GENERAL CORDOVA
EDIFICIO AMANZANAS SEGUNDO PISO
TELEF: (593-4) 2560311 / 2560301
FAX: (593-4) 2560706
CUCUNZA:
AV. GRAN COLOMBIA 787 Y LUIS CORDERO
TORRE DE NEGOCIOS HOTEL EL DOMINO 4ER PISO
TELEF: (593-7) 2831921 / 2830900

ESTABLECIMIENTO AGENCIA DOCE DE OCTUBRE EL GIRON FOCH SAN Y AV. DOCE DE OCTUBRE QUITO - Ecuador		LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO, 22 / SEPTIEMBRE / 2008	
RECEPTOR / VENDEDOR Luis Ronquillo	CODIGO 227	CONTRATO	
Medio de Emision GRUPO EL COMERCIO	No. GUIA DE REMISION	NUM. REFERENCIA	
TITULO DEL AVISO CONVOCATORIA			

AVISOS DE PUBLICIDAD A MEDIDA

CLIENTE Partido Liberal Radical Ecuatoriano	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISION 1792147778001	CIUDAD QUITO	TELÉFONO 2553568
DIRECCION Av. Seis de Diciembre 2318 y Lanina	ANUNCIANTE Partido Liberal Radical Ec.	C.C. / R.U.C. / PASAPORTE Y PAIS DE EMISION 1792147778001	
MATERIAL Enviado por FTP		PRODUCTO	

TIPO DE ANUNCIO COMERCIAL	SUBTIPO	SECCION PRIMERA	PAGINA Politica Debata
MESES SEPTIEMBRE		FECHAS DE PUBLICACION 24 25	

FACTURA

No. 008-001
0051201

DESCUENTOS				ADICIONALES			COLORES			CODIGO DEL AVISO	COLUMNAS	MODULOS	TOTAL MODULOS
1	2	3	4	1	2	3	B/N	FONDO NEGRO	FULL COLOR	227	2	3	6
%	%	%	%	%	%	%	X	CYAN	2	TARIFA ORDINARIO 34.00	No. DIAS ORDINARIOS 2	VALOR PUBLICACION ORDINARIOS 888.00	
OBSERVACIONES:										TARIFA SABADOS	No. DIAS SABADOS	VALOR PUBLICACION SABADOS	
										TARIFA DOMINGOS	No. DIAS DOMINGOS	VALOR PUBLICACION DOMINGOS	

PAGO	MON	FECHA	VALOR	EMISOR	DOCUMENTO
CONTADO ☐	CA		985,68	INTERNACIONAL	007
☒					
CREDITO ☐					
TAR. CRED. ☐					
N/C ☐					
CANJE ☐					
PREPAGO ☐					
RETENCION ☒					
			8,88	0005	

SUBTOTAL 1	\$	888,00
% ATRASO	\$	
% OTRO ADICIONAL	\$	
SUBTOTAL A.D.	\$	
% DESCUENTO CONTRATO	\$	
% OTROS DESCUENTOS	\$	
SUBTOTAL 2	\$	
% DESCUENTO AGENCIA	\$	
SUBTOTAL D.D.	\$	888,00
12 LVA	\$	109,56
TOTAL FACTURA	\$	997,56

GRUPO EL COMERCIO C.A.	ACEPTO LOS VALORES Y LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA
RECEPCION	FIRMA CÉDULA SELLO DEL CLIENTE O PERSONA AUTORIZADA

TODO AVISO PUBLICITARIO SERA FACTURADO PREVIA PRESENTACION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE
NOTA: PARA CUALQUIER RECLAMO SIRVASE PRESENTAR ESTA FACTURA HASTA LAS 12 HORAS DEL SEGUNDO DIA POSTERIOR A LA PRIMERA PUBLICACION
ESTA FACTURA SERA EL UNICO DOCUMENTO HABILITANTE PARA SU COBRO Y RECLAMO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL GRUPO EL COMERCIO C.A.

Valido para su emision hasta Abril del 2009

CLIENTE

IN BLANCO
FRI JUL 17
AM 10 10 10
10 10 10

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

Nº 00000005

Autorización S.R.L.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): GRUPO EL COMERCIO Fecha de Emisión: 22.09.2008
R.U.C.: 17.9000.88.51.001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA
Dirección: AU MALDONADO 11515 No. de Comprobante de Venta: 008001005120

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	888, -	RENTA		1%	8,88

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

Agencia 12 de Octubre
12 de Octubre y Foch

RECEPCION AVISOS EL TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES
El Comercio y Ultimas Noticias \$ 8,88
Telfa.: 554-457 - 565-630

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI


FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

FIRMA AUTORIZADA

ENCLAVE
TRIBUT
CONCHA LON

159
ciento cincuenta y nueve

- 159 -
como cuenta
nueve

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

Nº 00000007

Lugar y Fecha:

Pagamos a:

La cantidad de:

Concepto:

EL UNIVERSO

cuatrocientos cincuenta y

CI/RUC::

0990019657001

30/100

Dólares \$:

458.98

PUBLICACION CONVOCATORIA

4/17783

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	Publicación	458,08	
	140		4,00
	Bancos		453,08
SUMAN			

Pago en: Efectivo

Cheque Nº

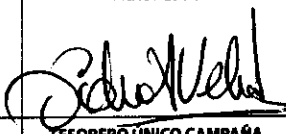
00008

Banco

INTERNACIONAL

Cta. Cte No.

0500123732

Elaborado	Autorizado	Recibí Conforme
		
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TELF: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI 6569

INVESTIGATION
UNIT
FBI
SAN FRANCISCO
JAN 10 1964

ciento sesenta

- No

Ciento sesenta



EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

IA ANÓNIMA EL UNIVERSO

R.U.C. 0990019657001

INTE ESPECIAL RESOL. 6925 DE JULIO 4/95

FACTURA N° 008-010-0017783

Aut GRI N° 1105398621 Fecha de Caducidad: Enero/2009

L: Matriz, av. Domingo Comín y Ernesto Albán Telf.: 249-0000 • Fax: Redacción 249-2925 • QUITO: Lizardo García E9 - 133 y J. Luis Tamayo 55-5990 • Fax: (02) 255-8043 • SALINAS: Av. Carlos Espinoza Larrea s/n y San José, edif. Gamma S, local 6 • Teléfono: 277-8434 • Fax: 277-8502.

Or(es): PARTIDO LIBERAL
AV. VEINTIMILLA 325 Y 12 DE OCTUBRE - Quito
Teléfono: 022217669
C.I./R.U.C. 0000000000056
QUITO, 22 de Septiembre de 2008
Anunciante:
Teléfono:

Código : 34167
Referencia: 4802418
Oficina : QUITO
Cajera(o) : rsimbana
Terminal : QF-QUI06
Fecha : 22/09/2008 17:42

C O N C E P T O	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aviso Publicitario QF091853	1	409	409
Producto: COMERCIALES			
Sección: PRIMERA SECCION			
Página: INDETERMINADA EN ESTA SECCION			
Color: BLANCO Y NEGRO Columnas			
Modulo: 160 - Economico D			
Centímetros: 8.22			
Columnas: 2			
MATERIAL ADJUNTO:			
Fot			

TITULO:
CONVOCATORIA

FECHA: 24/09/2008

SUBTOTAL CON IVA	409.00
SUBTOTAL SIN IVA	0.00
DSCTO. ANUNCIANTE 0.00%	0.00
DSCTO. AGENCIA 0.00%	0.00
DSCTO. CIRC. CON IVA 0.00%	0.00
DSCTO. CIRC. SIN IVA 0.00%	0.00
SUBTOTAL NETO	409.00
I.V.A. TARIFA 12.00%	49.08

TOTAL \$ 458.08

SON: Cuatrocientos cincuenta y ocho 08/100 DOLARES

ADQUIRIENTE

ORIGINAL
RECEIVED
JAN 17 1960

ciento sesenta y
uno
-161-
ciento sesenta y uno

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO
REFERENDUM CONSTITUYENTE

Comprobante de Retención

RUC: 1792147778001

Serie 001 - 001

Nº 00000006

Autorización S.R.L.: 1106106270

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

Sr(es): EL UNIVERSO Fecha de Emisión: SEPTIEMBRE / 2008
R.U.C.: 099 001 965 7001 Tipo de Comprobante de Venta: FACTURA
Dirección: JOSE LUIS TAMAYO Y L GARCIA No. de Comprobante de Venta: _____

Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la retención	Impuesto	Código del Imp.	% de retención	Valor retenido
2008	403,			1%	4,03

Granda Porras Cecibel Alexandra MUNDOGRAF Telf: 255-0939
RUC: 1710404730001 * AUT.6569 * Impreso Septiembre/2008
Del 001 al 50 * EMISIÓN VÁLIDA HASTA SEPTIEMBRE/2009

TOTAL DE ESTE COMPROBANTE ES

\$ 4.03

ORIGINAL: PASIVO RETENIDO / COPIA ROSADA: AGENTE DE RETENCIÓN / COPIA CELESTE: SRI

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN

FIRMA SUJETO PASIVO RETENIDO

TRIBUNAL
EN BLANCO

cliente sesenta y
dos
- 162.
con sesenta y dos.

C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE

Provincia: Pichincha Cantón: Quito
Parroquia: Santa Prisca Telf. 255-3568
Dirección: Av. Seis de Diciembre 2348 y La Niña

R.U.C. 1792147778001

COMPROBANTES DE EGRESO

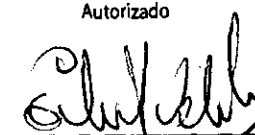
N° 00000008

Lugar y Fecha: Quito, 7 de Octubre del 2008
Pagamos a: Eduardo Velarde CI/RUC: _____
La cantidad de: Treinta, mil 00 Dólares \$: 30⁰⁰
Concepto: Reposición de nuevos gastos

Por lo siguiente:

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
	5 Legal. Copias Fotocopia	16,80 ✓ 1,14 ✓ 12,06 ✓	
SUMAN			

Pago en: Efectivo ☐ ☐
Cheque N° ☐ Banco _____ Cta. Cte No. _____

Elaborado	Autorizado	Recibí Conforme
		
CONTADOR	TESORERO ÚNICO CAMPAÑA	FIRMA Y C.I./RUC

GRANDA PORRAS CECIBEL ALEXANDRA MUNDOGRAF TEL: 255-0939 RUC 1710404730001 AUT. SRI 6569

(100-174-114)
119
FBI UNIT
JAN 19 1964

ciento sesenta y
ciento

-164-
ciento sesenta y
ocho



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
SOLANO PAZMIÑO FABIAN EDUARDO
137264 RUC. 0200290468001

Av. 6 de Diciembre 152 y Hnos. Pazmiño
Telfs.: 222-8078 / 256-1771
Quito - Ecuador

FACTURA No. 001-001 0137264

CONTRATO:

DECLARACION JURAMENTADA

EDUARDO VELARDE

NTIA:

INDETERMINADA

C.I. / RUC:

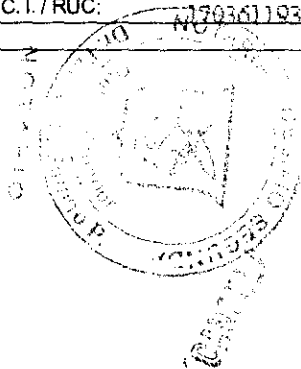
1703611937

FECHA:

2008/02/08

DESCRIPCION

2	FOJAS MATRIZ	7.00
2	COPIAS AUTENTICAS DE ESCRITURA	7.00
1	GASTOS GENERALES SEGUN LEY 12	1.00



SUBTOTAL:

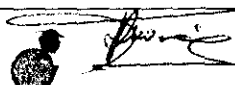
IVA 12 %:

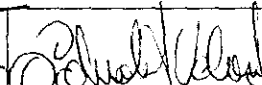
TOTAL:

15.00

1.80

16.80


FIRMA DEL NOTARIO


FIRMA DEL USUARIO

NADIA 17:16:57

Original: USUARIO • Copia: EMISOR

CONFIDENTIAL
JAN 19 1964
FBI - NEW YORK
100-100000-100000

-165-

como se sentia aqui



Matriz: Fluminópolis OE2-80 y Burgos
Teléfono: 244 5387 / 331 6730 / 331 6489
Sucursal: Av. Doce de Octubre 1942 y Luis Cordero
Teléfono: 222 6310 / 290 3136
Quito - Ecuador

0053191

AUTORIZACION S.R.L. 1105918881

SR (ES):

75.41567

B.U.C.

FECHA:

OP. 208458

VALIDO PARA SU EMISION HASTA JULIO/2009
- CLIENTE -

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 2802770 - Quito 2445486 - Cuenca 2854750
R.U.C. 0990004277001 AUTORIZACION No. 1077 Julio 2008 del 50001 al 75050



Matriz: Piumpampa OE2-80 y Burgeois
Telefax: 244 5387 / 331 6730 / 331 6469
Bucursial: Av. Doca de Octubre 1942 y Luis Cordero
Teléfono: 222 8310 / 290 3136
Quito - Ecuador

R.U.C. 1791819071001
NOTA DE VENTA Nº 004-001
0064544
AUTORIZACION S.R.L. 1105918881

SR. (ES):

RUC.

FECHA:

[illegible]

CP 208458

VALIDO PARA SU EMISION HASTA JULIO/2009
- CLIENTE -

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A. Durán 2802770 - Quito 2445486 - Cuenca 2854750
R.U.C. 0990004277001 AUTORIZACION No. 1077 Julio/2008 del 50001 al 75050

CONFIDENTIAL
EN BLANCO
RIBUNAL
FEDERAL
DE LA JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Oficio No. 917012009OAAG000770 - 160

Trámite: 917012009004088

Quito, 02 JUN 2009

Asunto: Se atiende petición

Señora Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Dirección: José Manuel Abascal N37-49 y Portete
Presente.-

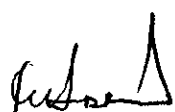
De mi consideración:

En atención al pedido, constante en el Oficio No 084-09-XEO-VTCE de 28 de mayo de 2009, suscrito por la Dra. Sandra Melo Marín en su calidad de Secretaria Relatora Encargada, por el que solicita se certifique si el **PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO**, en el período comprendido entre agosto de 2008 a septiembre del mismo año, obtuvo o no el Registro Único de Contribuyentes, requiriendo la remisión de una copia certificada de dicho registro, de haberlo obtenido, cumpla en informarlo siguiente:

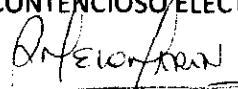
1. **PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO.-** Una vez efectuada la búsqueda en nuestras bases de datos del Registro Único de Contribuyentes se encontró inscrito el C2008 **PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM CONSTITUYENTE**, con número 1792147778001, cuya fecha de inscripción corresponde al 11 de agosto de 2008.

Adjunto le estamos remitiendo en una hoja la certificación del Registro Único de Contribuyentes.

Atentamente;


Carlos Marx Carrasco V.
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Presentado el día de hoy martes dos de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, en un original y un anexo.- CERTIFICO.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

TRIBUNAL
INTERIOR REGIONAL
EN BLANCO

datos de la empresa



...le hace bien al país!

-167-

Centro de atención al contribuyente

CERTIFICADO RUC SOCIEDADES

NUMERO RUC : 1792147778001

RAZON SOCIAL: C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO REFERENDUM
CONSTITUYENTE

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCION: 11/08/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2008

FEC. INSCRIPCION: 11/08/2008

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO



CONTADOR:

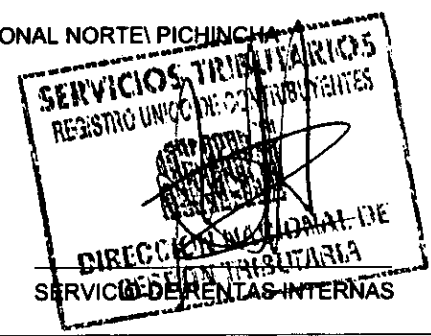
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMPAÑA POLITICA.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE
Número: 2348 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MULTICENTRO
Telefono Trabajo: 022553568

JURISDICCION : \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA



Usuario: MFSALAZAR

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ.

Fecha y hora: 28/05/2009 02:05:38

TRIBUNAL
EN BLANCO



PRESIDENCIA

-168-
conforme
gato

OFICIO N° 411-P-OS-CNE-2009

Quito, 3 de junio de 2009

Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente

De mis consideraciones:

En atención a los oficios Nos. 088,083 y 086-09-XEO-VTCE, de 28 de mayo de 2009; adjunto a la presente, se servirá encontrar el memorando No. 272-DFFP CNE-2009, de 28 de mayo del presente año, de la Dirección de Fiscalización de Financiamiento Político, con lo cual doy cumplimiento a lo solicitado por Usted

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Omar Simón Campaña

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



A.G/D.E

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

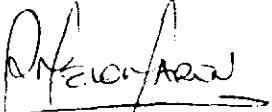
DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo Certifico: DRA. SANDRA HCUO

Quito, 4 de JUNIO 2009

Presentado el día de hoy jueves cuatro de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con treinta y un minutos; en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL en un original y como anexo el memorando No. 272-DFFP-CN 2009 de 28 de mayo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político del Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO.-

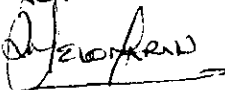

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.

Rezón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: Dra. Sandra Melo

Quito, 4 de JUNIO 2009



EN DUPLICADO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MEMORANDO N° 272-DFFP-CNE-2009

PARA: Dr. Ramiro Arroyo Ponce
DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL

DE: Dr. Fabricio Córdor Paucar
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

ASUNTO: Respuesta al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009

FECHA: 28 de Mayo de 2009

En atención al memorando No. 0412-DPE-RA-CNE-2009 del 28 de mayo de 2009, manifiesto a usted lo siguiente:

- De acuerdo a la información entregada por la empresa Mercados y Proyectos, que fue la encargada de realizar el monitoreo de la publicidad electoral del Referéndum Constituyente 2008 se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS " en el periodo comprendido entre agosto del 2008 y septiembre del mismo año no han realizado ningún tipo de propaganda electoral en los medios de comunicación, sean éstos audiovisuales, prensa escrita o vallas publicitarias.
- Revisados los archivos de esta Dirección se puede mencionar que los representantes o Tesoreros Únicos de Campaña de los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han comunicado al ex Tribunal Supremo Electoral la apertura de una cuenta bancaria a nombre de esas agrupaciones.
- Finalmente menciono que revisados los archivos de ésta dependencia, se puede evidenciar que los Sujetos Políticos: GRUPO CIUDADANO " MOVIMIENTO NACIONAL TODOS POR LA VIDA "; PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO; y AGRUPACIÓN CIUDADANA " CIUDADANOS PROGRESISTAS ", no han sido beneficiarios de algún fondo de promoción electoral por parte del Estado a través del ex Tribunal Supremo Electoral para el Referéndum aprobatorio de la Constitución en septiembre del 2008 para publicidad en medios de comunicación o vallas publicitarias, es importante manifestar que para el mencionado proceso electoral no existió un fondo de promoción electoral para los sujetos políticos que participaron en el mismo.

Atentamente,

Dr. Fabricio Córdor Paucar
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO POLÍTICO**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ELECTORAL

FECHA: 29/05/09 HORA: 17:20
RECIBIDO POR: Gabriela Hurtado

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO

1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

cientos de
- 170 -
Ciento setenta

Oficio No. SG-2009-4382

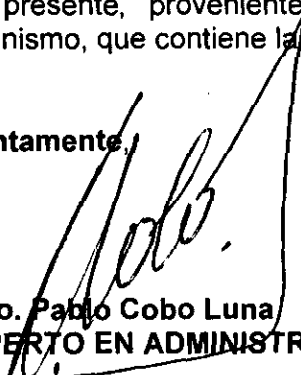
Quito D.M., 4 de junio del 2009

Doctora
Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito

De mi consideración:

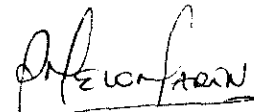
Atento al contenido de su oficio No. 085-09-XEO-VTCE de 28 de mayo del 2009, cúmplame adjuntar en copia certificada, el memorando No. DNE-2009-0474 de 1 del presente, proveniente de la Dirección Nacional de Estudios de este organismo, que contiene la información materia de su requerimiento.

Atentamente,


Lcdo. Pablo Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACION 4

Adjunto: 8 f.ú.

Presentado el día de hoy viernes cinco de junio del dos mil nueve a las diez horas con cuarenta y cinco minutos en el Despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, en un original y cinco fojas en copias certificadas.- CERTIFICO.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

INCLINCO
REGIONAL
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



MEMORANDO No. DNE-2009- 0474

0-4382

PARA: Dr. Patricio Lovato Romero
SECRETARIO GENERAL

DE: Cristian Murgueytio Jeria
DIRECTOR NACIONAL DE ESTUDIOS

ASUNTO: Certificación de Cuentas Corrientes

FECHA: 1 - JUN. 2009

-171
Cristian Murgueytio
CWD

En atención a los requerimientos del Tribunal Contencioso Electoral, mediante los oficios Nos. 082-09-XEO-VTCE, y 085-09-XEO-VTCE del 28 de mayo del 2009, suscritos por la doctora Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora encargada, en los que solicitan se confiera una certificación de las aperturas de cuentas únicas bancarias, señalando:

1. "...certifique si el señor EDUARDO VELARDE BARRERA, en su calidad de Tesorero Único de Campaña del PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, con cédula de ciudadanía No. 1703611937 en el período comprendido entre agosto del 2008 a septiembre del mismo año procedió o no a abrir cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre de la mencionada agrupación política. En caso de existir, se designará remitir copias certificadas de la documentación en la que conste la denominación de la Entidad bancaria beneficiada, nombre del titular, número de la cuenta, fecha de apertura y movimiento bancario de la cuenta, así como el nombre de la persona autorizada para realizar cobros, retiros y/o depósitos...."
2. "...si la señora EDA RAQUEL BENITEZ CEDEÑO, en su calidad de Tesorera Única de Campaña de la AGRUPACIÓN CIUDADANA "CIUDADANOS PROGRESISTAS, con cédula de ciudadanía No. 1713220810 en el período comprendido entre agosto del 2008 a septiembre del mismo año procedió o no a abrir cuenta bancaria de ahorros o corriente a nombre de la mencionada agrupación política. En caso de existir, se designará remitir copias certificadas de la documentación en la que conste la denominación de la Entidad bancaria beneficiada, nombre del titular, número de la cuenta, fecha de apertura y movimiento bancario de la cuenta, así como el nombre de la persona autorizada para realizar cobros, retiros y/o depósitos...."

Al respecto, informo a usted que se han revisado las bases de datos de cuentas corrientes y cheques protestados tanto histórica como actualizada que mantiene esta Superintendencia de Bancos y Seguros sobre la información que remiten los bancos controlados, estableciéndose lo siguiente:

1.1.- A nombre del señor Eduardo Velarde Barrera, con cédula de ciudadanía No. 1703611937:

- El reporte del Estado de Titulares de cuentas corrientes y cheques protestados, con fecha 29 de mayo de 2009, registra a la indicada persona como HABILITADO para operar con cuentas corrientes en el sistema bancario.

4

EN BLANCO
TRIBUNAL
CORRECCION PENAL
1901



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



MEMORANDO No. DNE-2009- 0474

- 2 -

- El reporte Histórico de Cuentas Corrientes, muestra la cuenta corriente No. 050012373, del Banco Internacional, con el estado de cuenta: 1=activa y apertura el 21 de agosto de 2008, como se puede ratificar en el reporte que se acompaña.
- Un detalle de quienes constan reportados como titular y firma autorizada de la cuenta corriente en mención.

- 172 -
como se ha
go.

2.1.- A nombre de la señora Eda Raquel Benitez Cedeño, con cédula de ciudadanía No. 1713220810:

- El reporte del Estado de Titulares de cuentas corrientes y cheques protestados, con fecha 29 de mayo de 2009, registra a la indicada persona como HABILITADA para operar con cuentas corrientes en el sistema bancario.
- El reporte Histórico de Cuentas Corrientes, muestra la cuenta corriente No. 0010252089, del Banco Nacional de Fomento, con el estado de cuenta: 1=activa y apertura el 27 de agosto de 2008, como se puede ratificar en el reporte que se acompaña.
- Un detalle de quienes constan reportados como titular y firma autorizada de la cuenta corriente en mención.

Se debe señalar que los reportes con los datos indicados es producto de la información que reportan los bancos, cuyos registros son de su exclusiva responsabilidad, es de aclarar que la Superintendencia de Bancos y Seguros no dispone información de cuentas de ahorros, de los movimientos bancarios ejecutados en la cuenta corriente, así como de las personas autorizadas para realizar cobros, retiros y/o depósitos.

Remito a usted los documentos referidos y los antecedentes de los trámites para que se continúe con los mismos.

Atentamente

Cristian Murgueytio Jeria

Adjunto: 6 f.ú. Reportes de Titulares de Cuenta e Histórico de Cuentas

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN 4

04 JUN. 2009

TRIBUNAL
ELECTORAL
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

ESTADO DE TITULARES DE CUENTA

- 173.
cuenta de titular

Tipo Identificación: C Fecha: Viernes 29 de Mayo de 2009
Nro Identificación: 1703611937 Estado: Habilitado
Nombre: VELARDE BARRERA EDUARDO Tiempo de Sanción: 0 Años
Pais Origen: Fec Cumpl Sanción:

Entidad	Nro. Cuenta	Moneda	Hist. Protestos	Nro. Cheque	Fec. Protesto	Monto	Valor Multa	Valor Recuperado	Saldo Pendiente
1033 - BP PRODUBANCO	02002005324	USD	1	487	01/11/2007	489.79	48.98	48.98	0.0

Total Monto: 489.79

Total Multa: 48.98

Total Recuperado: 48.98

Total Saldo: 0

LA INFORMACION DE ESTE DOCUMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS BANCOS REPORTANTES, PUESTO QUE LA MISMA ES RECIBIDA, POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8, SECCION X, CAPITULO I, SUBTÍTULO VII "DISPOSICIONES GENERALES A LA LEY DE CHEQUES"

TSF
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO

HISTORICO DE CUENTAS

País : EC

Tipo Id : C

Nro. Identificación : 1703611937

Nombre : VELARDE BARRERA EDUARDO ALEJANDRO

Fec. Cumple Sanción :



ENTIDAD	NOMERE ENTIDAD	NUM. CUENTA	ESTADO CUENTA	FECHA ESTADO	FECHA CORTE
1028	BP PACIFICO	5229200	1	01/03/2005	15/03/2005
1033	BP PRODUBANCO	02002005324	4	21/11/2007	23/11/2007
1023	BP INTERNACIONAL	050012373	1	21/08/2008	22/08/2008

- 174
contable
ya on

Historial de Cuentas de la persona, registrada como Titular o Firma Autorizada

UNAT
ING
2008/11/23

TCF
INTEGRAL
CIVILIAN DESIGN
EN BLANCO



Cuenta 050012373

Id	Identificación	Titular	País	Tipología	Sec	Fac Alta	Fac Baja	Tip
----	----------------	---------	------	-----------	-----	----------	----------	-----

R	1792147778001	C2008 PARTIDO LIBERAL RADICAL	EC	3	21-AUG-08	21-AUG-08		N	T
		ECUATORIANO REFERENDUM							
		CONSTITUYENTE							
C	1703611937	VELARDE BARRERA EDUARDO ALEJANDRO EC	3	21-AUG-08	21-AUG-08			N	F

- 175
certificado
y qued

1955
TRIBUNAL
CIVIL Y MERCANTIL
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DENTRO DE LA CAUSA No. 093-2009, QUE SE SIGUE EN CONTRA DEL SEÑOR EDUARDO VELARDE BARRERA, EN SU CALIDAD DE TESORERO UNICO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

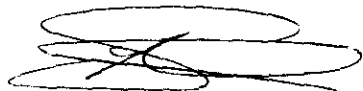
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 8 de junio del 2009.- Las 8h30.-
Agréguese al expediente lo siguiente: a) Escrito del señor Eduardo Velarde Barrera y anexos presentados el día viernes veinte y nueve de mayo del 2009 a las dieciocho horas con veinte minutos.- b) Oficio No. 917012009OAAG00070 y anexo del señor Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas, presentado el día martes dos de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos; c) Oficio No. 411-P-OS-CNE-2009 del señor Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y anexo, presentado el día jueves cuatro de junio del dos mil nueve a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos; d) Oficio No. SG-2009-4382 del señor Lcdo. Pablo Cobo Luna, Experto en Administración 4 de la Superintendencia de Bancos, así como sus anexos, presentados el día viernes cinco de junio del dos mil nueve a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.- Por cuanto el período de prueba ha fenecido, al amparo de lo previsto en el Art. 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se ordenan pasen los autos para resolución.- Exhibase en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- **CUMPLASE y NOTIFIQUESE.-**

Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 8 de junio del 2009

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy lunes ocho de junio del dos mil nueve, a las quince horas con treinta minutos se notifica al licenciado Omar Simón Campaña con la providencia que antecede mediante boleta depositada en el casillero electoral Nro. 3 del TCE; a las quince horas con treinta y cinco minutos se notifica al señor Eduardo Velarde Barrera en el casillero electoral Nro. 12 del TCE, a las dieciocho horas con dos minutos se notifica al señor Eduardo Velarde Barrera con la providencia que antecede mediante boleta enviada al correo electrónico romeroarevaloabogados@hotmail.com. De la misma manera se publica en la cartelera y en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral. CERTIFICO.-



Ab. Santiago Machuca Lozano
SECRETARIO RELATOR AD HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



- 177 -
constante
josef

No. 093-09

Tribunal Contencioso Electoral.- Quito, 20 de junio de 2009, las 10h00 **VISTOS.**- Mediante resolución PLE-CNE-14-2-4-2009 el Consejo Nacional Electoral remite al Tribunal Contencioso Electoral el expediente al que se le ha asignado el número 093-09, para que se tramite y juzgue el caso del Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, por supuestamente haber cometido la infracción de no presentar las cuentas de la campaña electoral, correspondientes al referéndum aprobatorio de la Constitución, realizado el 28 de septiembre de 2008.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- El Tribunal Contencioso Electoral, tiene jurisdicción y competencia, para conocer este caso, de conformidad con las siguientes normas: **1)** El artículo 221, numeral 2, de la Constitución que señala que el Tribunal Contencioso Electoral tiene competencia para sancionar por el incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneración de normas electorales. **2)** El artículo 6, numerales 1 y 4 de las *Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución*, publicado en el Segundo Suplemento del RO N° 472 del viernes 21 de noviembre de 2008, que establece que a este Tribunal le compete administrar justicia en última y definitiva instancia, en materia electoral, además de sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral, y otras vulneraciones de normas electorales, cuando le corresponda. **3)** El artículo 28 de las Normas antes mencionadas, que dispone que este Tribunal "juzgará y sancionará las infracciones a las normas de control del gasto y propaganda electoral cometidas por los sujetos políticos y las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con la ley." **4)** Los artículos 86 y 87 del *Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral*, publicado en el RO. N° 524 del 9 de febrero de 2009, que establecen que si del dictamen del Consejo Nacional Electoral, resultará una presunta violación a la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de Propaganda Electoral, el referido organismo remitirá al Tribunal Contencioso Electoral el expediente íntegro y foliado, para su conocimiento y juzgamiento, que en primera instancia corresponde a uno de sus jueces. Asegurada así la jurisdicción y competencia de este Tribunal y de esta jueza, se observa que el expediente no adolece de omisión o violación de solemnidad alguna por lo que se lo admite a trámite. **ANTECEDENTES.**- Mediante resolución PLE-CNE-14-2-4-2009, el Consejo Nacional Electoral remite al Tribunal Contencioso Electoral, el expediente debidamente foliado, para que tramite y juzgue el caso del Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, señor Eduardo Velarde Barrera, de dicho expediente se desprenden los siguientes antecedentes: **a)** Para viabilizar la campaña electoral del referéndum aprobatorio de la Constitución que se realizó el 28 de septiembre de 2008, el ex-Tribunal Supremo Electoral, mediante resolución PLE-TSE-14-6-8-2008, dispuso que "si un grupo de ciudadanos desea participar dentro del actual proceso electoral, sin estar debidamente inscrito como partido o movimiento político [...] deberá integrarse legalmente y a través de Asamblea Pública designar un Tesorero Único de Campaña, para poder solicitar la entrega del formulario correspondiente, y posteriormente se cumplirá con los requisitos establecidos en la ley para el registro definitivo." (fs. 1); **b)** El 11 de agosto del 2008, el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, registró en el Tribunal Supremo Electoral, al señor Eduardo Velarde Barrera, como Tesorero Único de Campaña de dicho movimiento político, para participar en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008 (Fs. 6); **c)** Consta del expediente una certificación, suscrita por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, de la solicitud de inscripción del señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera, como tesorero único del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2 (fs. 13); **d)** Mediante Memorando No. 029-DFFP-CNE-2009, de 27 de enero del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político,

se comunica al Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, que de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, el plazo para que los sujetos políticos que intervinieron en el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, feneció el 26 de enero del 2009, por lo que solicita se aplique lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, concediendo a los responsables del manejo económico de la campaña electoral, quince días contados desde la notificación del requerimiento (fs. 16); **e)** El 30 de enero del 2009, mediante oficio circular No. 000084, el Consejo Nacional Electoral comunicó, entre otros, al Partido Liberal Radical Ecuatoriano, Listas 2, con la resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, de 28 de enero del 2009, concede el plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de esta resolución, para que, presente en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, los gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008 (fs. 27 y 28). **f)** Mediante Memorando No. 0001493, de 2 marzo del 2009, suscrito por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, se adjunta al Director de Fiscalización del Financiamiento Político, la copia certificada de la Resolución PLE-CNE-10-28-1-2009, y la razón de notificación de dicha resolución en la cartelera del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con el listado de los tesoreros únicos de campaña, que no han presentado hasta esa fecha las cuentas de la campaña del Referéndum Constituyente 2008 (fs. 30); **g)** Mediante Memorando No. 102-DFFP-CNE-2009, de 4 de marzo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político, sugiere al Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, actuar conforme a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, que prevé para los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas, una sanción con la pérdida de los derechos políticos por dos años, además de las responsabilidades civiles y penales que acarrea dicho incumplimiento. En tal virtud, propone enviar un informe con los respectivos antecedentes al Tribunal Contencioso Electoral. Sugiere que además de la notificación que se haga por la Secretaría General en la Cartelera del Consejo Nacional Electoral, se disponga la publicación de por la prensa (fs. 34 y 35); **h)** Mediante Oficio circular 000200, de 12 de marzo del 2009, se hace conocer a los Tesoreros Únicos de Campaña de los Partidos, Movimientos políticos y grupos ciudadanos, el contenido de la resolución PLE-CNE-17-10-3-2009, por la cual el Consejo Nacional Electoral dispone la publicación por la prensa, la decisión de conceder quince días contados a partir de la publicación, para que presenten la liquidación de gastos de campaña realizados durante el proceso electoral del Referéndum Constituyente 2008, previniéndoles que de no dar cumplimiento a este requerimiento, se aplicará la sanción establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral (fs. 42); **i)** Del expediente consta copias certificadas de la publicación realizada por el Consejo Nacional Electoral, en el Diario La Hora, de fecha 15 de marzo, por la cual se notifica a varios movimientos, partidos políticos, incluido el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, y sus respectivos Tesoreros Únicos de Campaña, con la resolución PLE-CNE-17-3-2009 (fs. 40 y 41); **j)** Con fecha 2 de abril del 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, adoptó la resolución PLE-CNE-14-2-4-2009, por la que resuelve: "Disponer al Director de Asesoría Jurídica (E), para que conjuntamente con el señor Secretario General preparen los expedientes correspondientes, que se remitirá al Tribunal Contencioso Electoral, debidamente foliado, con el objeto de que dicho Organismo proceda conforme a ley" (fs. 49); **k)** Mediante auto de 16 de abril del 2009, de 15h35, el Tribunal Contencioso Electoral avoca conocimiento de esta causa, y dispone que se admita a trámite y que se cite al señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera en su calidad de Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical



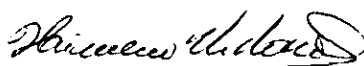
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



-178-
cento setenta
y ocho

Ecuatoriano (fs. 51 y 52); l) Por medio de publicación en la prensa, de 10 de mayo del 2009, se cita al señor Eduardo Velarde Barrera, haciéndole saber de la presente causa (fs. 53); m) Mediante auto de 20 de mayo del 2009, de 19h00, se concede el plazo de siete días para la práctica de la prueba (fs.56); n) Con auto de 28 de mayo del 2009, de 08h35, se remiten atentos oficios a la Superintendencia de Compañías, al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Director del Servicio de Rentas Internas (fs. 57); ñ) En el memorando No. 272-DFFP-CNE-2009, de 28 de mayo del 2009, suscrito por el Dr. Fabricio Córdor Paucar, Director de Fiscalización del Financiamiento Político, enviado a este despacho con Oficio No. 411-P-OS-CNE-2009, se informa: 1) Que el Partido Liberal Radical Ecuatoriano, no ha realizado ningún tipo de propaganda electoral en los medios de comunicación, sean audiovisuales, prensa escrita o vallas publicitarias; 2) Que no ha reportado la apertura de una cuenta bancaria a nombre del movimiento; 3) Que no recibió fondo de promoción electoral por parte del Estado. (fs. 169) o) Mediante escrito presentado en este Tribunal, el 29 de mayo del 2009, el señor Eduardo Alejandro Velarde Barrera, adjunta la siguiente documentación: 1) Liquidación de ingresos y gastos correspondientes a la campaña por el Referéndum Constituyente; 2) Balance Consolidado de los gastos de dicha campaña; 3) Balance de resultados de la campaña; 4) Listado del Movimiento de Cuenta Bancaria Única; 5) Certificado de cierre de cuenta bancaria única; 6) Listado de comprobantes de ingresos y egresos; 7) comprobantes de declaraciones tributarias ante el SRI; 8) Certificado médico suscrito por el Dr. Adnan Sayah de la Clínica San Gabriel, de fecha 29 de diciembre del 2008, por el cual afirma que el señor Eduardo Velarde Barrera, "[...] presenta diagnóstico de Hepatitis Viral Tipo A Complicada, el cual requiere reposo físico relativo de 3 a 6 meses de acuerdo a la evolución de la enfermedad". (fs. 58). p) Mediante Oficio No. SG-2009-4382, de 4 de junio del 2009, se hace llegar a este despacho, el memorando No. DNE-2009 y documentos adjuntos, referente a la certificación de cuentas corrientes, de los cuales se desprende que con fecha 21 de agosto del 2008, se abrió una cuenta en el Banco Internacional, a nombre del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (fs.172 a 175); **CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.** - a) El artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral dispone que, el responsable del movimiento económico de la campaña electoral, debe liquidar los valores correspondientes a los ingresos y egresos de la campaña electoral, en el plazo máximo de noventa días después de cumplido el acto del sufragio. Por su parte, el artículo 32 establece que si transcurrido el plazo previsto en el artículo 29, hubieren responsables del manejo económico que no hayan presentado la liquidación correspondiente, se les demandará nuevamente para que lo hagan en un plazo máximo de quince días, que se contarán desde la fecha de notificación de dicho requerimiento. En base a estas disposiciones legales el Consejo Nacional Electoral, ha remitido este expediente, bajo el supuesto de que se ha cometido la infracción establecida en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral que dice: "*Fenecido dicho plazo, a los responsables del manejo económico que no hayan presentado sus cuentas de las últimas elecciones, el organismo electoral competente de oficio y sin excepción alguna procederá a sancionarlos con la pérdida de los derechos políticos por dos años y conminará a los órganos directivos de las organizaciones políticas, alianzas y candidatos para que presenten las cuentas en el plazo de 15 días adicionales. De no hacerlo, no podrán tener actuación política alguna en el siguiente proceso electoral, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar*". b) Para determinar la existencia de la infracción, se considera indispensable analizar el propósito de la referida Ley, en cuyo artículo 2 se señala, entre otros objetivos, el de "*Establecer procedimientos tendientes a conocer el origen y destino de los recursos correspondientes a los gastos electorales*", y "*Normar la presentación de cuentas de los partidos políticos, movimientos, organizaciones y*

candidatos independientes y de las alianzas electorales, ante el Tribunal Supremo Electoral, respecto al monto, origen y destino de los fondos utilizados para gastos electorales". De lo señalado se desprende que la liquidación de cuentas, exigida a los responsables del manejo económico de los movimientos y partidos políticos, tiene el propósito de determinar **los montos manejados, así como su origen y destino**. Para lograr este objetivo, la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral establece que cada sujeto político que participe en un proceso electoral, está obligado a designar un tesorero único de campaña (Artículo 17), persona que para desempeñar su cargo debe estar debidamente acreditada ante el organismo electoral correspondiente. Esta acreditación le autoriza a recibir aportes económicos o en especie para el financiamiento de los gastos electorales (Artículo 13). La Ley también establece que para el manejo de estos recursos el tesorero único de campaña, debe abrir una cuenta bancaria única electoral, en cualquiera de las instituciones del sistema financiero nacional (Artículo 15), siendo además responsable civil y penalmente de la contabilidad y del manejo de los fondos de dicha cuenta bancaria (Artículo 17). Todas estas disposiciones contienen mecanismos destinados a cumplir con los objetivos de la Ley señalados. **c)** La Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral, establece como obligación, sin excepción alguna, la presentación por parte de todos los movimientos y partidos políticos, en el plazo máximo de noventa días luego de cumplido el acto del sufragio, una liquidación de "los valores correspondientes a ingresos y egresos de la campaña electoral presentando para ello un balance consolidado, la determinación de los montos correspondientes y el listado de contribuyentes con los justificativos que esta Ley prevé". El incumplimiento de esta obligación acarrea la sanción prevista en el artículo 33. En este caso, el Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, presentó ante este Tribunal la liquidación de las cuentas de la campaña correspondiente a al referéndum aprobatorio de la Constitución del 2008, cuando debía haberlo hecho ante el Consejo Nacional Electoral dentro del plazo previsto en el artículo 29 de la Ley de Orgánica de Control del Gasto Electoral y de la Propaganda Electoral. Sin embargo, se considera como una situación excepcional la condición de salud del señor Eduardo Velarde Barrera y se toma en cuenta el certificado médico que adjunta, para justificar que debido a motivos de salud, no pudo cumplir con sus obligaciones como Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical. Por lo expuesto **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCION**, se dicta la siguiente sentencia: **1)** Remítase el expediente al Consejo Nacional Electoral, para que en revise las cuentas presentadas por el Partido Liberal Radical y emita el dictamen correspondiente, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de Control del Gasto Electoral. **2)** Que se deje una copia certificada de este expediente para los archivos de este Tribunal.- **Cumplase y notifíquese.-**

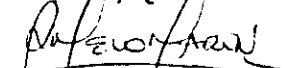


Dra. Ximena Endara Osejo

JUEZA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico, Quito 20 de junio del 2009


Dra. Sandra Melo M.
Secretaria Relatora





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



179 ciento setenta y nueve

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), la sentencia que antecede.- Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y cinco minutos, procedí a publicar la sentencia que antecede, en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y ocho minutos, procedí a notificar con la sentencia que antecede al Sr. EDUARDO VELARDE, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 12 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín

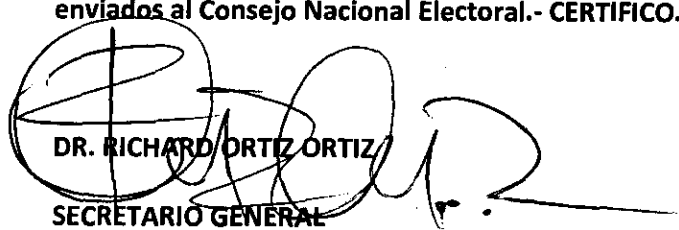
Secretaria Relatora (e)

Razón.- Siento como tal que a los veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las doce horas con cuarenta y nueve minutos, procedí a notificar con la sentencia que antecede al Sr. OMAR SIMON CAMPAÑA, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín

Secretaria Relatora (e)

RAZÓN.- Siento como tal que las ciento setenta y nueve fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del proceso signado con el N.- 093-2009, cuyos originales fueron enviados al Consejo Nacional Electoral.- CERTIFICO.-


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

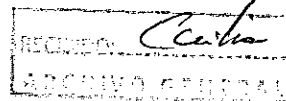

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

-180-
Lento ochea

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Quito, 23 de junio de 2009.

Of. N° 365-09-TJ-SG-TCE.



Señores

OMAR SIMON CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente.-

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente N° 093-2009, de fecha 20 de junio de 2009, las 10h00; por la que se resolvió la presunta infracción del Sr. Eduardo Velarde Barrea como Tesorero Único de Campaña del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, remito a usted el expediente original en 2 cuerpos a ciento setenta y nueve (179) fojas.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;

Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

